



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Banco Central del Ecuador, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”,
2. Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra;
3. Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA).

Se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Banco Central del Ecuador BCE
RUC:	1760002600001
Dirección:	Distrito Metropolitano de Quito Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Contacto:	Amparo Carolina Alulema Ortiz, Especialista Administrativo de la Gestión de Compras Públicas, correo: aalulema@bce.ec
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00
Condiciones de pago por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	No aplica

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Objeto de la contratación:	“AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 2022, 2023”
Descripción del objeto de la contratación:	El BCE requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 2022, 2023 que cumplan las características técnicas y los objetivos relacionados con la auditoría a los estados financieros del Banco Central del Ecuador determinados en los Términos de Referencia previstas en el pliego del proceso.
Naturaleza del Objeto de la contratación	Consultoría
Código del proceso en SERCOP	LCC-BCE-001-2022
Código CPC (nivel 5):	82211 SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA
Código CPC (nivel 9):	82211.01.11 SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIOS
Presupuesto Referencial	USD 480,000.00 SIN IVA



Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	Productos esperados	Fecha de Entrega
	1) Informe preliminar de control interno, y Carta de asuntos relevantes que surjan en el ejercicio con corte al 30 de septiembre según correspondan al ejercicio económico de auditoría externa, que deberá ser entregado hasta el 30 de noviembre.	Hasta el 30 de noviembre de cada año
	2) Dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre del año según correspondan al ejercicio económico de auditoría externa, con sus respectivas notas.	Hasta el 15 de marzo de cada año
	3) Carta a la Gerencia sobre la evaluación del sistema de control interno con corte al 31 de diciembre de según correspondan al ejercicio económico de auditoría externa.	
	4) Informe sobre el cumplimiento de las medidas correctivas formuladas por los auditores externos, auditores internos, Contraloría General del Estado y Superintendencia de Bancos, en exámenes del ejercicio inmediato anterior;	
	5) Informe sobre el cumplimiento de las normas de solvencia y prudencia financiera e información financiera suplementaria, según corresponda al ejercicio económico de auditoría externa.	Hasta el 31 de marzo de cada año
	6) Informe sobre la revisión del cumplimiento de medidas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas, según corresponda al ejercicio económico de auditoría externa.	
	7) Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, en los términos dispuestos en las disposiciones pertinentes, según corresponda al ejercicio de auditoría externa.	Hasta el 31 de julio del de cada año
Nota: Todos los productos esperados son por cada año de auditoría, conforme se dispone en el Libro Preliminar de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, "Capítulo V: Normas Generales y Contables de Aplicación en el Banco Central del Ecuador, Sección I: Normas para la Contratación de las Auditoras Externas del Banco Central del Ecuador, artículo 4.		
Condiciones de Pago	<p>Para cumplir con las obligaciones de pago, el Banco Central del Ecuador pagará a la Compañía Auditora, en la siguiente forma:</p> <p>ANTICIPO: El Banco Central del Ecuador entregará en calidad de anticipo el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato en el primer año, luego de la suscripción del mismo y una vez que "LA COMPAÑÍA AUDITORA" haya presentado la garantía por el buen uso del anticipo, prevista en el artículo 75 de la LOSNCP, por igual valor del mismo y a satisfacción del Banco Central del Ecuador.</p> <p>El anticipo será amortizado en el primer año en cada uno de los pagos parciales previstos descontando el porcentaje de anticipo contractual que haya sido entregado. La entrega del anticipo deberá ocurrir dentro del término de quince (15) días siguientes de suscrito el contrato.</p> <p>El valor del anticipo será depositado en una cuenta que el Contratista abra en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%). El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o</p>	



	<p>financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.</p> <p>El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente a la ejecución contractual.</p> <p>El valor del contrato se pagará conforme el siguiente detalle:</p> <p>Para el Producto Esperado No. 1 el 30% del valor del contrato, posterior al acta entrega recepción parcial.</p> <p>Para los Productos Esperados del No. 2 al 6 el 50% del valor del contrato, posterior a la suscripción del acta de entrega recepción parcial de los informes finales.</p> <p>Para el Producto Esperado No.7 el 20% del valor del contrato, posterior a la entrega del informe y suscripción del acta entrega recepción definitiva.</p> <p>Se amortizará el 10% del anticipo en cada uno de los pagos que correspondan a la auditoría externa por el año 2021</p>	
<p>Plazo de ejecución:</p>	<p>El plazo de ejecución de la Auditoría a los Estados Financieros del Banco Central del Ecuador, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, será de 1095 días (365 días por cada ejercicio económico auditado) contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato respecto de la disponibilidad del anticipo; que corresponde a la ejecución de la auditoría de campo y a la entrega de los informes y/o productos contratados; se registrará además conforme al cronograma de entrega de productos detallado a continuación:</p>	
	<p style="text-align: center;">Productos esperados</p>	<p style="text-align: center;">Fecha de Entrega</p>
	<p>Informes correspondientes al literal a) del numeral “10. PRODUCTOS ESPERADOS”, según corresponda.</p>	<p>Para el ejercicio 2022 y 2023 hasta el 30 de noviembre de 2022 y 2023, respectivamente</p>
	<p>Informes correspondientes al numeral b), d), y f) del numeral “10. PRODUCTOS ESPERADOS”, según corresponda.</p>	<p>Para el ejercicio 2021 hasta el 30 de abril de 2022. Para el ejercicio 2022 y 2023 hasta el 15 de marzo de 2023 y 2024, respectivamente.</p>
	<p>Informes correspondientes al numeral c), y e) del numeral “10. PRODUCTOS ESPERADOS”, según corresponda.</p>	<p>Para el ejercicio 2021 hasta el 30 de mayo de 2022. Para el ejercicio 2022 y 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 y 2024, respectivamente.</p>
<p>Informe correspondiente al numeral g) del numeral “10. PRODUCTOS ESPERADOS”, según corresponda.</p>	<p>Para el ejercicio 2021, 2022 y 2023 hasta el 31 de julio del 2022, 2023 y 2024, respectivamente.</p>	



Procedimiento de contratación:	Lista Corta Consultoría
Comprenderá negociación:	SI
Comprenderá subasta electrónica:	NO
Dirección y fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Dirección de la presentación de las ofertas:	<p>La oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma.</p> <p>En el caso de existir un cambio en la forma de entrega de las ofertas o una manera distinta de su presentación por la emergencia sanitaria que se está atravesando, se indicará en la convocatoria del proceso constante en los pliegos a publicarse en el Portal Institucional del SERCOP (SOCE) .</p> <ul style="list-style-type: none">• Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica; los proveedores deberán tomar las medidas necesarias para evitar esta práctica.• La Institución, remitirá a la cuenta de correo electrónico, identificada en la oferta y registrada en el RUP, del proveedor, la constancia de recepción y código con el que participa en el proceso de contratación.• Considerar los pasos a seguir para generación de las ofertas a través del Módulo Facilitador de la Contratación Pública, los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, indicados en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27 de octubre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2020-0103 de 07 de enero de 2020 y Resolución RE-SERCOP-2020-0110, de 21 de septiembre de 2020, donde deberá presentar el formulario único de oferta de la biblioteca del SERCOP, caso contrario la Entidad procederá de conformidad con el artículo 158 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.”• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2020-0106 de 16 de julio de 2020, artículo 8, “Vigésima Segunda”.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021, Art. 3, inciso 1,2.• La comisión técnica o delegados para la calificación del proceso procederán a validar la firma electrónica de la documentación presentada por los proveedores conforme numeral 5.2.- Validación de los documentos firmados electrónicamente del Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0114 de 13 de abril de 2021, Art. 1, Art. 8, Art. 9.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, Art. 2, Art. 3, Art. 5.
Fecha límite para la presentación de las ofertas:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español



Condiciones para la participación	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	Conforme las condiciones establecidas en los pliegos.

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la delegada de la Máxima Autoridad.

Mónica del Pozo
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Christian Lopez	Director Financiero y de Presupuesto	
Revisado por:	Katherine Carrillo	Responsable de la Gestión de Compras Públicas	
Elaborado por:	Paúl Aguirre	Coordinador de Contabilidad y Presupuesto	